MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
LA MÁS LIMPIA DEL PAÍS
San Francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia
Teléfono: (0520) 20188
Atyrá - Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"
CD N° 20/2017 – ID N° 337.018

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Atyrá, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las ocho horas, se reúnen **El COMITÉ DE EVALUACIÓN,** en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Atyrá, ubicada en la Calle San Francisco 495 esquina Calle Mcal. José Félix Estigarribia.----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Atyrá.----------

2. ANTECEDENTES

ID Nº 337.018

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2017, según el objeto de gasto **530–30–011** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 14.000.000 (guaraníes catorce millones)** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por la **Resolución IM Nº 460/2016**, y son los Señores ***Wualberto Figueredo Saguier, Alcides Brítez Morales y Francisco Javier Bernal.***

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Atyrá, sito en la Calle San Francisco 495 esquina Calle Mcal. José Félix Estigarribia, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil siete, siendo las siete horas con quince minutos, que por mejor ilustración se transcribe en su parte sustancial:

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
LA MÁS LIMPIA DEL PAÍS
San Francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia
Teléfono: (0520) 20188
Atyrá - Paraguay

En la ciudad de Atyrá, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las siete horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Atyrá a los efectos de dar apertura a los sobres del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", ID Nº 337.018,** para la Municipalidad de Atyrá, con la asistencia de las siguientes personas: ----------

- Sr. **Rodrigo Javier Bernal Velázquez,** Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Sr. **Luís Vicente Núñez Brítez,** con C.I.C. N° 1.413.333, que asiste en calidad de propietario de la **Firma ELECTROMECÁNICA 2000.**

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, el Sr. Rodrigo Javier Bernal Velázquez da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura de los sobres presentados al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

1. **Sobre Oferta de la Firma: TUPÍ RAMOS GENERALES,** de propiedad del Señor **Miguel Ángel Soler Benítez; cuya oferta asciende a Gs. 11.497.000 (guaraníes once millones cuatrocientos noventa y siete mil), IVA INCLUIDO.** ----------

2. **Sobre Oferta de la Firma: ELECTROMECÁNICA 2000,** de propiedad del Señor **Luís Vicente Núñez Brítez; cuya oferta asciende a Gs. 11.300.000 (guaraníes once millones trescientos mil), IVA INCLUIDO.** ----------

Se procede a verificar la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, comprobándose que las mismas están contenidas en las carpetas. ----------

No habiendo otro punto a tratar, se informa a al representante presente que, una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se le notificará oportunamente por los medios pautados. ----------

Habiéndose cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto a tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las siete horas con cuarenta y cinco minutos. ----------

MONTO TOTAL DE LA OFERTA

Ítem	Descripción	EMPRESA O FIRMAS	Monto Total de la Oferta (IVA incluido)
1	ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - ID N° 337.018	TUPÍ RAMOS GENERALES	11.497.000
		ELECTROMECÁNICA 2000	11.300.000

No registran errores aritméticos en la oferta presentada por las firmas **TUPÍ RAMOS GENERALES Y ELECTROMECÁNICA 2000**, la sumatoria de todos los ítems corresponde a las sumatoria presentada en sus ofertas.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

a. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACIÓN"**, relativa a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas el Art. 58 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación: ----------

DOCUMENTOS LEGALES	TUPÍ RAMOS GENERALES	ELECTROMECÁNICA 2000
Formulario de la Oferta	Cumple	Cumple
Formulario de Lista de Precios	Cumple	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD. JJ. Art. 40 y 20	Cumple	Cumple

b. Cumplimiento de suministro de documentación técnico legal

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03 establece en el Punto 3: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la Firma **ELECTROMECÁNICA 2000,** su planilla de precios asciende a **Gs. 11.300.000 (guaraníes once millones trescientos mil), con toda la documentación correspondiente,** por la cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro Nº 2 (CUMPLE/NO CUMPLE).**

	ELECTROMECÁNICA 2000	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	

Verificadas las documentaciones, especificadas más arriba, se comprueba que la oferente **Dental Guaraní S.A.** cumple acabadamente con los requerimientos.

5. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que, la firma **ELECTROMECÁNICA 2000**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y ;
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

6. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES", ID N° 337.018,** a la siguiente firma:----------

ELECTROMECÁNICA 2000, de la ciudad de Atyrá por un total de **Gs. 11.300.000 (guaraníes once millones trescientos mil).** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a las once horas.----------

Alcides Ramón Britez Morales
MIEMBRO
COMITÉ EVALUADOR

Wualberto Figueredo Saguier
MIEMBRO
COMITÉ EVALUADOR

Francisco Javier Bernal
MIEMBRO
COMITÉ EVALUADOR